
*Defensa cristiana católica de la Constitucion
novísima de España.*

En el título tengo expresado que solo se trata de una defensa evangélica, ó relativa al cristianismo, y no de una apología, ó política ó legal. Que hagan esto segundo los facultativos. Ya lo han hecho algunos; y solamente deseára que no se hubiesen estendido á lo que no les pertenece ni entienden, ó que estas escursiones las hubieran hecho con alguna mayor precaucion. Pero es la fatalidad, que todos nos metemos á enciclopedistas, y hablamos en todas las facultades con igual satisfaccion que en la propia. Sirva de testigo por lo pronto un cierto plumista que los dias pasados, habiéndose metido á diarista, soltó un rasgo de erudicion hácia la fisica y farmacia, y fue necesario que saliese un médico á enseñarle la calle por donde se iba hácia estas facultades. ¿Y nos enmendaremos por eso? Nada menos. El militar se obstinará en hablar de los ritos y disciplina de la Iglesia, y de las observancias de los regulares en sus claustros, con otra tanta entereza como cuando manda á su asistente limpiar y echar un pienso á su caballo. Y á la otra esquina saldrá un regular, adicto por su profesion á la contemplacion y silencio perpetuo, y olvidándose de su capilla y de su instituto empezará á hablar á borbotones de la política de los gabinetes, de la economía de los reinos, y de la estadística: publicará papelones insulsos y atestados de patrañas, ó de relaciones pueriles, porque ni tiene narices, ni tacto, ni aun casi ojos para discernir de colores. Y como este miserable no tomó

(20000000) .oiluj sb 8 obad2 07 .mmM
este giro sino porque no estaba bien con el propio de su profesion , ya se entiende como hablará un semiapostata de aquellos otros religiosos que con la fidelidad inviolable á sus votos condenan á ignominia eterna la indigna semiapostasía de los díscolos y tunantes. En compendio: parece que reventamos todos por salir de nuestra esfera. De ahí el meternos por lo que está sin segar. Y de ahí el que aquellos á quienes pertenecia defender nuestra Constitucion en lo político, jurídico y legal, y que supongo que lo han egecutado cabalmente, habiéndose adelantado tambien á defenderla (sin necesidad) en lo cristiano y religioso, en cuyas materias no solo son legos, sino ni aun casi donados; lo que ha sucedido es haber llenado sus papelones volantes de tales impertinencias y errores, que lejos de defender lo equitativo y prudente de nuestra Constitucion, en cuanto es de su parte la ofenden y agravian, y la hacen odiosa. Ofenden y agravian á la religion católica que profesamos: ofenden á la Iglesia y á sus ministros, empezando desde el papa hasta el cura de la aldea: ofenden é insultan á su misma nacion, á los reyes, á la grandeza, á los ministros, á los mas respetables tribunales, empezando desde los consejos hasta los alcaldes pedaneos, y en una palabra á los vivos y á los muertos. Nadie se libra de sus dicterios, de sus mofas y rechiflas. Y persuadiéndose el pueblo que todo esto, ó lo aprueba, ó lo tolera positivamente, ó que sea consecuencia de algunas de las disposiciones de nuestra Constitucion por haber nacido este desórden casi al mismo tiempo que ésta ha sido jurada y recibida, se sigue de aqui que no puede haber cosa que mas la desacredite que estos papelonistas y sus papelones. Podrá ser que me equivoque: podrá ser un pensamiento que nazca de mi poquedad de espíritu, ó que me dicte mi negra hipocondría; pero ello es que si no se restablece el tribunal

de inquisicion para este efecto á lo menos, ó se le substituye otro que contenga esta avenida de papeles incendiarios, es necesario que la Constitucion balancee, se haga aborrecible, y venga por último á caer. Tanta inmoralidad, tanta osadía y tantas imputaciones falsas contra todas las clases del estado, por precision han de turbar la paz interior, por precision han de alarmar á las unas contra las otras. ¿Y en qué vendrá esto á parar? Dios lo sabe.

Tiene, pues, nuestra moderna y sabia Constitucion dos clases de enemigos, y otras dos de apologistas. Los unos la han atacado por lo político y legal; y contra estos se han presentado en el campo de la lid algunos campeones valerosos, que al modo de un aguatoche han derramado sobre ellos un diluvio de verbosidad elegante con que los han arrimado á la orilla, al modo que un torrente orgulloso que baja con ímpetu de un monte arroja las pajitas ó inmundicia que se acerca á la vena de su cristalina corriente. Los segundos la han acusado, aunque ligeramente y con disimulo, de impiedad ó irreligion. No porque se atrevan á decir que contenga alguna expresion ó ley que pueda tacharse con censura tan odiosa; sino porque dicen que podrá este inconveniente resultar de alguna de sus disposiciones, aunque justas é inocentes en sí mismas. Y esto es lo mismo que decir que solo la acusan ó la temen porque ellos son por su indole unos pobres *llora viernes*, que todo lo ven pálido, triste y arrugado, como está su corazon. Mas estos no han merecido menos desprecio de todo hombre discreto, reconocido por tal en el dia, que aquellos otros temerarios que ya dije. Y por esta razón tampoco hay necesidad, ni yo pretendo defender á nuestro sagrado Código (sin ofensa de la Biblia) contra estos mogigatos y llorones, que acaso pretenderán hacerse por este camino una medio fortunilla entre monjas y beatas.

Luego ¿contra quiénes desembaino yo esta mi rústica pluma de pabo, ó sea si no de ganso? ¿Pues qué no está bastante declarada mi intencion? Véase si no mas claro. Entre los innumerables apologistas y panegiristas que la Constitucion ha merecido, no todos han sido demasiado cuérdos y prudentes. La han elogiado en términos que ella ni puede aprobar ni admite. Y abusando ademas escandalosamente de la libertad de imprenta, concedida solamente para ilustrar á la nacion, y no para infamarla; para fortalecer los sentimientos de la religion, y no para debilitarlos; para propagar, en fin, mas y mas la buena moral y costumbres, y no para corromper hasta los principios de una noble educacion: han venido á verificar los recelos de aquellos tímidos y llorones de quienes acabo de decir que por este motivo no estaban enteramente satisfechos de nuestra Constitucion. Y ello es, que mediante este abuso se nos ha metido de rebozo una *turba multa* de papelonistas, ó un enjambre de moscardones, zumbándonos las orejas con fastidio, sin sal y sin gracia; un peloton de estrafularios y de charlatanes que parlan de *temporal*, y como si jamas hubiera de cesar la lluvia de su parladuría. Entre estos hay unos que guardan periodo como las tercianas, dejándonos tiempo libre para tomar febrífugos y purgarnos el mal humor que nos inspiran. Y hay otros que como calenturas errantes nos acometen sin anuncios y cuando no se les espera. Tanto en unos como en otros se advierte no pocas veces un cierto Gallimatías, y como una gerigonza compuesta de frases que parecen cultas, pero al cabo del discurso nada sacamos en limpio sino la audacia con que aseguran sobre su palabra, y en perjuicio de la reputacion agena, aquello que les han metido ó se les ha puesto á ellos en los cascos, y que pasa rápidamente por los nuestros; porque en todo lo que dicen ni encontramos cabo ni atadero para poderlo

5

colgar á un rincon de la memoria. Se me figuran muchas veces estos papeluchos y los discursos que contienen como un puñado de arena, que cuanto mas lo apretamos en la mano, mas pronto se escapa de ella, y nada nos queda sino un poco de polvo que sacudimos inmediatamente para que no se pegue á la ropa y haya necesidad de que venga la barilla á sacudirlo.

Mas no es este el mayor mal. No es esto lo que á mí mas me lastima, lo que detesto y abomino, y lo que pretendo impugnar, ó á lo menos excitar á otros á que lo hagan con mayor destreza y solidez. Aplaudo en todos el zelo de ilustrar la nacion y de explicar nuestro código. Yo me empleára en lo mismo si lo contemplara necesario, y presumiese de mí que tenia talentos para ello. ¿Pero quién podrá sufrir que á título de defender la Constitucion se publiquen tales desvarios, que bastarian para infamarla, y cubrirla de ignomia si fuese susceptible de ello? ¿Quién será capaz de tolerar, y quién no se subirá á los tejados al ver que en unos papelones en que se pretende ilustrar la nacion, se la afrente, y se la deshonne en el concepto de todas las otras, si tienen la fatalidad de leerlos? Esto es lo que me ha hecho salir de mis casillas. Rompiera el silencio aun cuando fuera *Cartujo*. El objeto me justificára. El carácter de español, el de cristiano católico, y el de religioso tambien me absolviera de los pecadillos en que supongo voy cayendo, y en que caeré en adelante. Porque ello en efecto es asi que nuestra Constitucion prescribe el único culto, la fe y religion cristiana apostólica romana; y en varios de los papeluchos se tropiezan á menudo expresiones que no son muy compatibles con ella. Y la moral ¿cómo está tratada? Ya se irá viendo en los números siguientes. ¿Y el honor de la nacion? ¿Y el de las mas distinguidas clases del estado? ¿Y el de nuestros padres, abuelos y mayores? A nadie

se ha perdonado: ni al papa, ni á obispos, ni al rey, ni á los reyes sus antecesores, ni á los consejos supremos, ni á los ministros de estado, ni á la grandeza, ni á los cabildos de las iglesias catedrales, ni á las universidades, ni á los gremios ó corporaciones, ni á las leyes, ni á las ordenanzas; y omito los frailes, porque á éstos ya ni se les tiene por gente en el concepto de algunos, exceptuados no obstante los que han desenfrailado en lo exterior solamente, porque en lo interior y esencial tan frailes se quedan como antes. Sí señores: que lo sepan todos: que el papa á ningún secularizado exime de los votos esenciales, ni de las demas observancias que son compatibles con la exclausturacion y con el nuevo trage que se le permite.

De todo lo dicho he visto no poco en los diferentes papeluchos que me han venido á la mano por casualidad, porque yo ni busco ni compro alguno. Asi no podré impugnarlos con algun orden ó método fijo, ni relativamente á las materias, ni con respecto á los papelones. Hablaré pues de ellos segun que vengan á la mano, y segun que los amigos me franquearen los que vinieren á las tuyas y quieran comunicarme. Y para que este número primero no salga destituido de algun punto en particular, aunque tenia intencion de dar principio por nuestro valisoleitano Gacetero, se me ha presentado el número cuarenta y seis del *Diario Patriótico Constitucional de la Coruña*. Es el primero que he visto, y me ha llamado la atencion que en un artículo comunicado se excluye del número de los buenos á un *eclesiástico que no predique que la Constitucion es el mas firme apoyo de la religion*.

Cata aqui me dije yo á mí mismo al leerlo: cata aqui lo que acabo de escribir: que hay panegiristas de la Constitucion que con sus imprudentes y necios elogios la sonrojan y la afreetan. ¿No bastaria decir que la Constitucion prescribe, favorece y defiende la

religion? ¿La protege mas y por mas medios que las leyes antiguas? ¿No será pues exponerse á que algunos imaginen que es una ironía ó una mofa? La Constitucion dice sobre el punto lo preciso, lo que debe, y lo que puede decir. Mas no por eso es la *columna et firmamentum veritatis*. Tampoco se podrá decir que sea el mas firme apoyo sobre que se sostiene la Iglesia, aunque sea una de sus mejores columnas. Tampoco se podrá decir que sea uno de aquellos lugares teológicos de donde tomamos las pruebas de los dogmas de la religion, ó entrará solamente en ellos como una partecita de buena filosofia, y como entran los filósofos y los juristas. Pero éstos, debió saber el patriótico Diarista y su Comunicante, que no prestan á la religion católica sino argumentos extrínsecos. ¿Será religion revelada, cuyo firmísimo apoyo sea la filosofia, los filósofos y los juristas? ¿Acaso nos quiere preparar el Diarista á la religion natural, de que tanto hablamos y nunca sabemos lo que es, ó debe ser, al modo que los toresanos dicen que en su colegiata hay una cruz de jaspe que no se sabe lo que es? En esto ya se opondria á la Constitucion, que prescribe el catolicismo. Y en última resolucion, esta expresion de que hablamos, tomada en rigor, entiendo que es una blasfemia que nuestro Código reprueba. Y pretender que la apruebe ó la permita, es infamarle. ¡Qué lindo panegirista!

¿Y qué diremos de la pretension sobre que no sea tenido por bueno el eclesiástico que no predique la Constitucion? ¿Qué hemos de decir? Que este señor Diarista *de plenitudine potestatis* nos ha inmutado, ó nos ha ampliado por lo menos el carácter y mision que nos ha dado Jesucristo. Nos envió el Señor á predicar el evangelio, y el Diarista Coruñés nos dice anatema, y nos priva de la participacion de todos los bienes de la sociedad y de toda comunicacion con ella, y aun nos condena á ser encerrados en un

cajoncito como herramientas inútiles, si no predicamos Constitucion. ¿Y no se hará cargo este hombre de Dios, ó de quien sea, que por otra parte nos está mandado que en el egercicio de nuestro ministerio no nos metamos á politiquear, sino que prediquemos la fe y moral de Jesucristo pura y neta, y sin permitirnos extravíos que no nos pertenecen? Pues si la Constitucion se titula y es política, ¿por qué hemos de tratar en el púlpito de ella? Nos expondríamos á desbarrar, como cuando habla de religion el Diarista. Nos basta (asi lo pienso y estoy tentado á jurarlo), nos basta exhortar lo que nos manda san Pablo: á que todos obedezcan á las autoridades constituídas. Y si acertamos á egecutarlo como corresponde, *laus tibi, Christe*. Y baste lo dicho para indicio de lo mucho que tenemos que decir. Hasta el sábado siguiente.

VALLADOLID:

IMPRENTA DE ROLDAN,

1820.